



COMENTARIO AL TEXTO DE VALERIA IÑIGO CARRERA:

La forestación como forma de despojo en la cordillera rionegrina: a propósito de las trayectorias de Estancia Río Foyel S.A. y Empresa Forestal Rionegrina S.A.

*María Alma Tozzini*¹

El escrito presentado por la autora resulta de suma importancia para la comprensión de las dinámicas de acumulación y despojo de tierras indígenas y campesinas en Norpatagonia. A su vez su importancia radica en el avance sobre un tema que recientemente está siendo objeto de análisis desde las ciencias sociales como es el rol de las políticas forestales de la década de 1970 en los procesos antes mencionados.

La forma de abordaje que la autora elige hilvana datos estadísticos generosamente dispuestos con un enfoque estrictamente etnográfico asomándose, a partir de un estudio de un proceso de aparentemente poca incidencia en la región, a un conflicto de características más generales y raíces profundas en el entramado de la constitución del Estado Nación y los procesos capitalistas de acumulación en Patagonia. Y es que, reconociendo que la incidencia de las plantaciones con exóticas ha sido baja en la provincia de Río Negro (11% de su territorio) con respecto a sus vecinas del norte y del sur, recupera la alta incidencia que este proceso ha tenido en los procesos de despojo territorial de los sectores menos favorecidos en términos económicos. La vía de entrada a esta problemática, en efecto, son las denuncias que una organización de base del pueblo mapuche viene realizando históricamente. En este sentido, aquel fenómeno de poca incidencia desde lo porcentual, es encarado desde la significatividad que el mismo adquiere en un grupo particular: el pueblo mapuche y las familias campesinas. Por esta vía, entonces, se centra en el análisis de capitales privados y mixtos vinculados al negocio de la forestación y, a través de esta actividad, al proceso de expropiación, privatización y concentración de tierras; buena parte de ellas ocupadas históricamente, sin título de propiedad y con reconocimientos precarios, por familias campesinas e indígenas.

1. CONICET y UNRN

La autora se detiene, en síntesis, en la especificidad de la formación de relaciones capitalistas de producción en territorios periféricos, esto es ¿cómo se produjo la avanzada de las formas de acumulación capitalista sobre dichos territorios? ¿qué aspecto y dimensiones adquieren los proyectos de desarrollo y la acumulación de capital a ellos asociados en un rincón periférico de la Patagonia?

Más allá del planteo principal del artículo, que lo hace imprescindible *per se* para la comprensión de las dinámicas de despojo territorial en la región, interesa aquí recuperar otras derivas del escrito que lo convierten en un interlocutor de lujo para la comprensión de este proceso a nivel regional. Es por este motivo que no quiero dejar de mencionar las particularidades que este trabajo presenta a los fines de ponerlos en diálogo con similares procesos desencadenados en la vecina provincia de Chubut en periodos similares.

En este sentido, podemos vislumbrar la similaridad de las periodizaciones en ambas provincias en lo que hace fundamentalmente al traspaso de tierras públicas provinciales al área de la administración de bosques. Si bien podría simplificarse que en definitiva las tierras quedan dentro de la misma circunscripción de la administración provincial; lo cierto es que la afectación de las tierras fiscales a una actividad productiva, como lo fue la actividad maderera fuertemente impulsada desde el Estado en la década de 1970, permite realizar otras lecturas en clave de *gubernamentalidad* y los ordenamientos de población que la misma conlleva; tema largamente trabajado por la autora en el escrito.

Así, estar en una tierra pública con permisos precarios era de por sí desventajoso para los productores de auto consumo; estar en tierras fiscales reservadas para proyectos forestales potenciaba las posibilidades de desalojo, como muestran también algunos estudios de caso en la vecina provincia de Chubut.

En esta línea argumentativa notamos que los procesos de “reservas de tierras” con fines forestales en Río Negro y Chubut se dieron en épocas similares (1969 en el noroeste del Chubut, primeros años de la década de 1970 en Río Negro) y en ambos casos el Estado estuvo presente ya sea en la conformación accionaria de las empresas (EMFORSA) ya sea en la forma en que el mismo obligó a varios particulares a “consorciarse” bajo la amenaza de no renovar los permisos de explotación (caso de la empresa MANOSA en Chubut). En todo caso lo interesante del proceso, y que el artículo muestra muy bien, es la forma en la cual tales dinámicas se vinculan tanto a las legislaciones forestales nacionales y provinciales vigentes en el período como a paradigmas macro; como fue -en aquellas décadas- el del desarrollo.

Finalmente, el escrito de Iñigo Carrera nos presenta una periodización que se extiende hacia el “fin de las forestaciones con exóticas en la zona”. Colocándose en un lugar de discusión con otros trabajos de la zona que vincu-

laron este proceso ya sea a la Ley de entidades financieras de la dictadura y la conveniencia en la desinversión productiva, sea a la era del paradigma de la sustentabilidad; propio del ojo etnográfico con el que sostiene el escrito, la autora analiza la agencia de movimientos sociales que aunaron sectores ambientalistas e indígenas en la decisión de la empresa por finalizar con este estilo de explotación predial y poner fin al conflicto desatado localmente a raíz de un plan de forestación.

El artículo alienta, finalmente no sólo a la necesidad de estudios comparativos, sino que nos ofrece la posibilidad de entender las historias provinciales y también las historias de los sectores subalternos desde la mirilla de la política forestal.